

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-05-2024. Informo al señor Juez que revisada la demanda, presenta unos defectos.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio No 1.149
PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO
DEMANDANTE RESFIN SAS
DEMANDADO: GEOVANY ANDRES CARDONA LOAIZA
RADICADO: 170014003002-2024-00305-00

Vista la constancia anterior se dispone inadmitir la anterior demanda, a fin de que la parte demandante allegue lo siguiente:

1. Certificado de tradición del vehículo con placas NRM76F
2. El Lugar de ubicación, donde se encuentra el vehículo a entregar para efectos de establecer la competencia.

Para lo anterior se le concede el término de cinco (5) días hábiles, a fin de que la subsane, con la advertencia que de no hacerlo la demanda será rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-05-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario